

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020). A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo mixto informándole que en el portal de títulos que se lleva en el Despacho se encuentran varios títulos judiciales en favor de este proceso; así mismo, se advierte que el proceso se encuentra terminado y archivado; además dentro del mismo existe acumulación de embargo a favor de la Tesorería Municipal. Sírvase proveer.



**OMAIRA QUINTERO RAMÍREZ**  
**OFICIAL MAYOR**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**



**Manizales, veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020)**

SUSTANCIACIÓN: 358  
PROCESO: EJECUTIVO MIXTO  
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO POSADA BOLÍVAR  
DEMANDADO: BERNARDO DE JESÚS CALLE ZAPATA Y ADELA JARAMILLO DE CALLE  
RADICADO: 17001-31-03-002-1999-00659-00

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la Alcaldía de Manizales solicitó acumulación de embargos para el proceso ejecutivo por Jurisdicción coactivo que tramita la Tesorería del Municipio de Manizales en contra de ADELA JARAMILLO DE CALLE; mediante providencia del 17 de agosto de 2001 se ordenó informar a la entidad que la acumulación de embargo surtía los efectos esperados; por tanto, dichos títulos serían para dicho proceso.

Antes de ordenar la conversión de los títulos judiciales para el proceso antes citado, se ordena requerir a dicha entidad, para que informe el estado actual del proceso, si aún continua vigente la medida de acumulación de embargos, en caso afirmativo remitirán la correspondiente liquidación del crédito. Por Secretaría remítase el correspondiente oficio.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO**  
**JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO  
MANIZALES, CALDAS

El presente auto se notifica por Estado No. 043,  
de hoy 26 de junio de 2020.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO  
SECRETARÍA





